



Ilustre Municipalidad de
La Serena

09 MAY 2018

LA SERENA,

DECRETO DE COMPRA N° 279

VISTOS Y CONSIDERANDO:

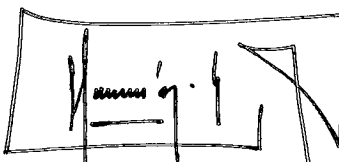
1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 155 de fecha 20 de Abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se requiere arriendo de salón y servicios de coffee break para actividades del Centro de Hombres.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-179-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0211 de fecha 03 de Mayo de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 38/18 de fecha 03 de Mayo de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0635 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 07 de Mayo de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-179-L118 al oferente Los Nietos Inversiones Ltda., Rut 76.407.060-7, por un monto de \$ 450.000.- I.V.A incluido, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.




LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

• Departamento Adquisiciones

• Archivo

LMV/LHG/VB